Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, el Sr. Luis Espínola con C.I. N° 1.036.221 en representación de la firma MOLMAN S.A., para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 22/16**. Dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Basureros para la Honorable Cámara de Senadores"**, con CDP N° 56 de fecha 22 de junio de 2016, PAC N° 311890. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 11 de julio de 2016, con expediente N° 318297. También informa que en fecha 20 de julio de 2016 se reunió el Comité y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura de sobres, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 28 de julio de 2016 a las 09:00 hs. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: EVER CHAMORRO PEÑA, GL VENTAS, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., AMIENTAL S.A., CONDE S.A. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COMERCIAL PALACIOS	MOLMAN S.A.
Constancia del SIPE N°	1.409.807	No Presenta	1.411.288
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Presenta	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/A	Presenta	N/A
c) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	N/A	Presenta	N/A
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	Presenta	N/A
e) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Presenta	N/A
f) Autorización del fabricante, representante o	N/A	No Presenta	N/A

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Nelson Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COMERCIAL PALACIOS	MOLMAN S.A.
distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	N/A	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	N/A	Presenta
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	N/A	Presenta
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	N/A	Presenta
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Presenta	N/A	Presenta
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Presenta	N/A	No Presenta
V. Otros Documentos			
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Emporio Ferretería S.R.L. Prc. Unit. c/Iva	Comercial Palacios Prc. Unit. c/Iva	Molman S.A. Prc. Unit. c/Iva
1	47121702-003	Basurero de plástico de 240 litros como mínimo, con ruedas para fácil transporte y abertura con tapa plana a pedal. Capacidad: 240 litros como mínimo. Medidas: 100 cm. de altura, 50 cm. de largo y 60 cm. de ancho como mínimo. Fabricado en material plástico; polietileno de alta densidad (PEAD). Color a elección.	Unidad	10	1.177.800	988.000	767.200
2	47121702-003	Basurero de plástico de 1.000 litros como mínimo, con ruedas para fácil transporte, 2 de ellas con freno y abertura con tapa plana a pedal. Capacidad: 1.000 litros como mínimo. Medidas: 117 cm. de	Unidad	5	4.946.500	2.808.000	3.132.000

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Luis Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Emporio Ferretería S.R.L. Prc. Unit. c/Iva	Comercial Palacios Prc. Unit. c/Iva	Molman S.A. Prc. Unit. c/Iva
		altura, 120 cm. de largo y 100 cm. de ancho como mínimo. Fabricado en material plástico; polietileno de alta densidad (PEAD). Color a elección.					
				Total General	36.510.500	23.920.000	23.332.000

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.-

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores